

La diplomacia deportiva española en el siglo XXI: unidad nacional, proyección internacional y desarrollo económico

CARLOS PULLEIRO MÉNDEZ*

RESUMEN

La diplomacia deportiva ha emergido recientemente como un componente relevante de la política exterior de los Estados, entendiéndose como la ejecución del interés nacional a través de actores y/o eventos deportivos mediante atracción –poder blando– o coerción –poder duro– en relación con otros Estados u organizaciones internacionales. Este artículo estudia la práctica de la diplomacia deportiva española en el siglo XXI, vertebrándola entre la unidad del Estado, la proyección de la marca España y el desarrollo económico a través de las tres dimensiones fundamentales del deporte de élite: reconocimiento-participación deportiva, rendimiento deportivo y organización de eventos deportivos.

1. INTRODUCCIÓN

Si bien la relación entre la política y el deporte ha sido ampliamente estudiada, la diplomacia deportiva es un concepto de reciente uso académico y creciente institucionalización estatal que supone la formalización de las relaciones diplomáticas entre países a través de vías deportivas. Es importante recalcar aquí

* International College of Football of the Tongji University (c.pulleiro.mendez@gmail.com).

la importancia de la intencionalidad y la direccionalidad. La diplomacia deportiva está muy ligada a las Relaciones Internacionales (RR. II.) y, más concretamente, al llamado *poder blando* de Joseph Nye (Dos Santos, 2021; Postlethwaite *et al.*, 2023). Suele presentarse por parte de la academia como una forma de desarrollar y crear "asociaciones colaborativas, a largo plazo y mutuamente beneficiosas" entre dos o más países (Murray, 2020: 3).

Sin embargo, sería muy ingenuo poner únicamente el foco en el positivo impacto de los actores deportivos en las RR.II. en términos de paz, democratización o derechos humanos, puesto que en el ámbito deportivo también se puede ejercer la diplomacia coercitiva, es decir, la amenaza o realización de boicots, la denegación de la visa a determinados deportistas, la prohibición de banderas, himnos, etc. Ejemplo reciente de ello han sido las sanciones deportivas a Rusia y Bielorrusia por parte del Comité Olímpico Internacional (COI) y de las Federaciones Internacionales (FI) tras presiones importantes por parte de las potencias occidentales debido a la guerra de Ucrania. Así, definiciones más recientes que incorporan una perspectiva más completa de la diplomacia deportiva la describen como "la ejecución del interés nacional a través de actores deportivos –Comités Olímpicos Nacionales (CON), Federaciones Nacionales, (FN) clubes

y/o atletas– y/o eventos, ya sea mediante atracción –poder blando– o coerción –poder duro–, en relación con otros estados u organizaciones internacionales" (Pulleiro Méndez y Morales Ruvalcaba, 2023: 2116).

Un elemento fundamental de la diplomacia deportiva radica en su estatalidad. Es decir, tanto la Carta Olímpica del COI como los estatutos de las FI recogen un criterio político de reconocimiento: demostrar la existencia y legitimidad como país, lo cual se define como "un estado independiente reconocido por la comunidad internacional" (IOC, 2024: 68). Federaciones no estatales o sin un reconocimiento internacional pleno pueden ser admitidas por el COI (13 de 206 CON) y las FI (23 de 211 FN en la FIFA), pero suponen una excepción bajo un contexto de consenso político y deportivo con el Estado al que pertenecen (Pulleiro Méndez, 2020).

En el caso español, es importante resaltar que la diplomacia deportiva no está centralizada, aunque el Consejo Superior de Deportes (CSD) es un actor clave para ella. En primer lugar, hay que tener en cuenta que las competencias en materia deportiva se encuentran compartidas entre las administraciones locales, autonómicas y estatal. A nivel estatal, el CSD es el organismo responsable de la promoción, planificación y desarrollo de la actividad física y deportiva, la coordinación y apoyo de las entidades deportivas no estatales y la coordinación de las relaciones entre el Gobierno español y el Comité Olímpico Español (COE). Asimismo, en base al artículo 148.1.19 de la Constitución española, todas las comunidades autónomas españolas han asumido legalmente competencias en materia deportiva y han aprobado sus propios marcos jurídicos e institucionales en materia deportiva (Pérez-González, 2022).

En segundo lugar, la Secretaría de Estado para la España Global, que forma parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, publicó en 2019 un informe titulado *La diplomacia deportiva como actor de la España Global. La necesidad de un modelo para España*, en colaboración con el CSD y las organizaciones deportivas. Es el primer esfuerzo por diseñar una estrategia de diplomacia deportiva española en diferentes fases (Calatayud, 2019). Previamente, ese mismo año, el CSD y la propia Secretaría de

Estado de la España Global crearon un grupo de trabajo estable para impulsar la proyección exterior del deporte español que incorporaba, entre otros, a las principales instituciones deportivas españolas: el COE, el Comité Paralímpico Español (CPE), la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), LaLiga, el World Football Summit y la Asociación del Deporte Español (ADESP). La función de este grupo es la de promocionar el modelo deportivo español a nivel internacional, diseñar una estrategia conjunta que resalte su importancia económica y social, y establecer mecanismos para detectar y defenderse de amenazas a la reputación del deporte español (Gobierno de España, 2019).

Un año después, en el contexto de la pandemia del COVID-19, se creó la Fundación España Deporte Global. Sus principales objetivos son la promoción, fomento y difusión del deporte federado, olímpico y paralímpico, así como la internacionalización del deporte español. Para ello se realizan proyectos de difusión y promoción nacional e internacional del modelo deportivo español. La Fundación está adscrita al CSD y participan la RFEF, LaLiga y representantes de las distintas federaciones deportivas españolas, así como de las competiciones oficiales y no oficiales.

La nueva Ley del Deporte de 2022 adapta el marco jurídico a la nueva realidad deportiva española. Entre otras novedades, reconoce la actividad deportiva como un derecho y se centra especialmente en la promoción de la igualdad de género. Si bien no hay ninguna mención a la diplomacia deportiva, reconoce explícitamente que la representación del deporte español es de interés público, y que el deporte es una vía para mejorar la reputación internacional del país. Una novedad importante radica en el reconocimiento de que las federaciones deportivas de las comunidades autónomas pueden llegar a formar parte de las FI y participar en competiciones internacionales bajo dos supuestos: 1) en aquellas modalidades o especialidades deportivas con arraigo histórico y social en su respectiva comunidad autónoma; 2) en caso de que la federación autonómica forme parte de una FI antes de la constitución de la correspondiente federación española. Para ello, debe contarse con la aprobación del CSD (Boletín Oficial del Estado, 2022).

Pero, más allá de la institucionalización de la diplomacia deportiva, es importante analizar su práctica. Para ello, en este artículo se va a poner el foco en las tres dimensiones fundamentales del deporte de élite: 1) el reconocimiento y la participación deportiva, 2) el rendimiento deportivo, y 3) la organización de eventos deportivos. En primer lugar, el reconocimiento deportivo a nivel internacional por parte del COI y las FI supone un primer requisito indispensable para la participación en las competiciones deportivas internacionales. Para los Estados, los dos elementos suponen un sinónimo de reconocimiento internacional y una visualización de su estatus independiente. A pesar de las diferencias de poder y de desarrollo deportivo de los Estados representados, el poder competir de igual a igual supone un elemento democratizador. Así se plasma perfectamente en la ceremonia inaugural de los Juegos Olímpicos (JJ. OO.) y otras competiciones deportivas cuando los deportistas desfilan detrás de su respectiva bandera nacional.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que los títulos y medallas en competiciones internacionales, especialmente en los JJ. OO., constituyen la jerarquía de poder deportivo y es el baremo por el cual se puede comparar el desarrollo deportivo de los Estados. Reiche (2016: 32-35) explica a este respecto que el medallero sigue siendo el principal punto de referencia en los JJ. OO. y que la mayoría de los países adoptan objetivos cuantitativos específicos para eventos multideportivos como los JJ. OO. o los Juegos regionales. En algunos casos, los objetivos de medallas son especificados por el propio Gobierno, principalmente por parte del ministerio encargado de deportes. En definitiva, los gobiernos e instituciones deportivas de los países son conscientes de la relación de poder política y deportiva a nivel internacional y de dónde quieren o deben posicionarse. En términos prácticos, a través del financiamiento, los gobiernos tienen un gran impacto en los CON y FN, implicando "restricciones, objetivos y obligaciones" a las instituciones deportivas (Scheerder *et al.*, 2017).

Finalmente, la organización de eventos deportivos, especialmente aquellos categorizados como *mega* o de *primer orden* como el Mundial de Fútbol Masculino de la FIFA o los JJ. OO., requieren un esfuerzo organizativo que cada vez es mayor con el paso de los años, ya

no solo en términos de infraestructuras deportivas, sino también en cuanto a financiación, seguridad, aduanas, transporte, hoteles, etc. Así, la gestión de megaeventos deportivos es un tipo más de política pública con impacto local, regional y nacional que puede llevar a comprender periodos de hasta casi diez años si se tiene en cuenta la fase de candidatura (Chappelet y Kübler-Mabbott, 2008: 91). Los eventos de primer orden están dominados principalmente por un pequeño grupo de potencias, por lo que para el resto de países los eventos de segundo y tercer orden (juegos regionales y subregionales, o campeonatos mundiales y regionales de deportes minoritarios) constituyen su principal aspiración. Esperan, al mismo tiempo, "utilizar dichos eventos para desarrollar su capacidad y fortalecer su candidatura para organizar otros megaeventos en el futuro" (Black, 2008: 467-468).

2. LA UNIDAD DE ESPAÑA ANTE EL RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEPORTIVA INTERNACIONAL

La conexión de la política exterior con la interior a través del deporte sucede, en el caso español, en el área del reconocimiento y participación deportiva. La proclamación unilateral de independencia de Kosovo en 2008 ha supuesto un desafío diplomático a todos los niveles para España. La postura española de no reconocimiento aún es firme, lo que va en consonancia con el apoyo a Serbia en el conflicto (González, 2022). Esta decisión se vincula directamente con la unidad del Estado español. En 2009, el entonces ministro de Asuntos Exteriores Margallo mencionó en la prensa kosovar que aun sin ser una situación comparable, el no reconocimiento español se debía a "principios relacionados con las comunidades autónomas vasca y catalana" (Ferrero-Turrión, 2020: 355). Tres años después, el presidente Mariano Rajoy mencionó en el Parlamento español a diputados catalanes de *Convergència i Unió* que la postura de España en relación a Kosovo no iba cambiar. De hecho, la creciente fractura política en Cataluña durante la última década fortaleció aún más la postura de España en contra del reconocimiento de la estatalidad de Kosovo. Por ejemplo, a los diplomáticos españoles "no se les permitió hablar con diplo-

máticos kosovares, ni en público ni en privado” (Ferrero-Turrión, 2020: 355).

En el ámbito deportivo, la incorporación gradual de Kosovo en el COI y las FI ha sido un medio crucial en su búsqueda de reconocimiento internacional (Pulleiro Méndez, 2020; McGuinness, 2021), actuando como un campo de confrontación más con España. La diplomacia deportiva coercitiva hacia Kosovo ha incluido una multitud de acciones para reflejar su no reconocimiento político, destacando el boicot a selecciones kosovares, la denegación de visados a sus deportistas y la invisibilización simbólica en competiciones organizadas en España. Un ejemplo destacado es la prohibición del uso del nombre “Kosovo” y su bandera oficial en los Juegos Mediterráneos de Tarragona 2018. También, en el Mundial de Kárate en Madrid 2018 la delegación kosovar fue obligada a usar siglas en lugar de su nombre completo (Gutiérrez-Chico y González-Fuente, 2021).

La diplomacia deportiva española ya tenía experiencia previa en este ámbito, particularmente en relación con los esfuerzos de las federaciones vascas por obtener reconocimiento en las FI y poder participar en competiciones oficiales con una delegación propia independiente de la española. La federación vasca había sido una de las fundadoras de la Federación Internacional de Sambo Amateur (FIAS) en 1984, pero se vio obligada a integrarse en la Federación Española de Lucha Olímpica en 1995 tras la reorganización de la FIAS promovida por Francia con el apoyo de España e Italia (Díaz, 2008b: 264–280).

En el caso de la Federación Vasca de Pelota (EPPF), creada en 1986, solicitó su integración en la Federación Internacional de Pelota Vasca (FIPV) dos años después, pero no fue reconocida como miembro de pleno derecho. De hecho, la EPPF pudo participar en el Campeonato Mundial de Pelota Vasca de 1990 en la categoría de exhibición, pero sin bandera ni himno del País Vasco (Díaz, 2008b: 236–238). En el año 2000, la EPPF se salió de la Federación Española de Pelota Vasca de cara a buscar la oficialidad de la selección vasca, creando en 2006 el Consejo Mundial de la Pelota Vasca (Díaz, 2008b: 242–250).

Por su parte, la Federación Vasca de Surf (EHSF) estuvo reconocida por la Federación

Europea de Surf desde 1990 hasta 2001. En ese periodo no existía una Federación Española de Surf y, aun así, la EHSF recibió presiones para participar representando a España y no al País Vasco en campeonatos internacionales. Además, el reconocimiento de la EHSF incluía una cláusula que estipulaba que el futuro reconocimiento de una federación española de surf implicaría la exclusión de la EHSF (Díaz, 2008b: 328–329, EHSF s.f.), lo que finalmente sucedió en 2001.

A este respecto, la sogatira constituye una excepción, ya que al no existir una federación española, la Federación Vasca de *Herri Kirolak* (deportes rurales) está reconocida como miembro de pleno derecho en la Federación Internacional de Sogatira (TWIF) desde 2014. Sin embargo, la propia TWIF no esconde la estatalidad deportiva, ya que tres años antes mencionaba cómo “el País Vasco no es reconocido por el COI y la TWIF no quiere poner en peligro su futuro reconociendo el País Vasco” (TWIF, 2011: 15-16). De hecho, previo a ese reconocimiento de pleno derecho, la participación vasca en campeonatos de la TWIF implicaba limitaciones simbólicas, ya que al subir al podio los deportistas vascos lo tenían que hacer bajo bandera e himno de la TWIF. En los Juegos Mundiales en Akita en 2001 incluso sonó el himno español y se ondeó la bandera española, lo que generó que el equipo vasco se bajara del podio en señal de protesta. Desde entonces, y hasta su reconocimiento en 2014, la TWIF prohibió el uso del nombre de “Euskadi”, “Euskal Herria” o “Basque Country” en la ropa deportiva (Díaz, 2008a: 436-437).

La conexión vasco-catalana y kosovar se retomó en lo deportivo cuando las selecciones masculinas de fútbol de España y Kosovo quedaron encuadradas en el mismo grupo clasificatorio para el Mundial de Fútbol Masculino de Catar 2022. El Ministerio de Exteriores español declaró que el partido en España seguiría las reglas de la FIFA, pero que esto no implicaba un reconocimiento del Estado kosovar (Cadena Ser, 2020). Tras los incidentes deportivos anteriormente descritos con el país balcánico y las protestas de las respectivas federaciones kosovares y de su CON, el COI y las FI amenazaron con retirar la organización de torneos internacionales a España si no se garantizaban los derechos y simbología política kosovar (Morgan, 2018). En respuesta, dos días después el Gobierno español

se vio obligado a confirmar al COI y al COE que se proporcionaría “a las delegaciones deportivas de Kosovo que compitan en España el correspondiente visado y se les autorizará al uso de los símbolos nacionales propios, himno y bandera, de acuerdo al protocolo olímpico” (OAD, 2018). Con esta decisión se buscaba no comprometer la relación con el COI ante los planes de organizar los Juegos de Invierno de 2030, así como no perjudicar a otras federaciones españolas que tenían ya agendadas la organización de eventos deportivos. Sin embargo, esta medida no se respetó durante mucho tiempo. En 2019, la UEFA adoptó una política que posibilitaba jugar partidos en terreno neutro en caso de no respetarse la simbología política de Kosovo, lo que sucedió en la fase de clasificación de la Eurocopa Sub-17 de ese mismo año, trasladándose los partidos a Suiza al negarse España a exhibir la bandera y el himno de Kosovo.

En vísperas del partido clasificatorio del Mundial de Catar en suelo español, el CSD, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la RFEF acordaron cumplir las normativas FIFA/UEFA, pero adoptaron una política comunicativa que evitaba el reconocimiento implícito de Kosovo, usando denominaciones “ESPAÑA-Kosovo, España – Federación de Fútbol de Kosovo, España – F. F. Kosovo...” (RTVE, 2021). Precisamente sería esta estrategia de comunicación la que acabaría garantizando el uso del himno y bandera kosovar, ya que cuando la RFEF anunció en su sitio web y en X (Twitter) la convocatoria para el partido de ida utilizando “territorio de Kosovo”, la Federación de Fútbol de Kosovo (FFK) publicó el mismo día una contundente declaración defendiendo: 1) que Kosovo es un Estado independiente, 2) denunciando el “enfoque destructivo del Estado español hacia el Estado de Kosovo”, 3) solicitando una rectificación y 4) exigiendo que su selección nacional “juegue solo de acuerdo con los estrictos criterios de la UEFA, con la bandera y el himno” (FFK, 2021a). La RFEF no tuvo otra opción más que confirmar que el partido se llevaría a cabo “de acuerdo con las regulaciones y protocolos de FIFA y UEFA para partidos oficiales” (FFK, 2021b), como finalmente sucedió.

La visualización de la abreviatura “ESP-kos” en el marcador de RTVE, a diferencia de la señal internacional (“ESP-KOS”), generó polémica en redes sociales y en el Congreso. Los partidos nacionalistas vascos y catalanes pidieron explicaciones al Gobierno central y a RTVE

sobre la negativa a mencionar “Kosovo” y qué consecuencias podría acarrear para la imagen internacional de España (Iñarritu García, 2021; RTVE 2021; Illamola I Dausà, 2022). En definitiva, se puede afirmar que el equilibrio de poder en términos diplomático-deportivos está actualmente del lado kosovar, que se apoya en su condición de pleno reconocimiento deportivo pese a ser un Estado con reconocimiento limitado a nivel político. La debilidad española radica en que apenas cuenta con apoyos de otros estados/federaciones de la Unión Europea (UE) ya que aparte de la propia España, solamente Eslovaquia, Chipre, Rumanía y Grecia no reconocen la independencia kosovar. Esto limita terriblemente la maniobrabilidad de la diplomacia deportiva española que ha pasado en unos pocos años de tener la capacidad de boicotear la participación de Kosovo en eventos deportivos a tener que garantizar públicamente de antemano que las delegaciones kosovares jugarán como cualquier otro Estado reconocido por FIFA/UEFA (Gutiérrez-Chico y Pulleiro Méndez, 2023).

3. RENDIMIENTO DEPORTIVO Y LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE ESPAÑA

El año 2010 quedará en el recuerdo para el deporte español. Aparte de conseguir el ansiado Mundial de Fútbol Masculino en Sudáfrica, Pau Gasol ganaba su segundo anillo de la NBA con los Lakers y Rafa Nadal obtenía su quinto Roland Garros, su segundo Wimbledon y su primer US Open. Además, Jorge Lorenzo, Toni Elías y Marc Márquez conseguían el triplete de títulos en motociclismo. Estos éxitos deportivos dieron lugar a la popularización vía redes sociales del eslogan “soy español, ¿a qué quieres que te gane?”. En la Nochebuena de ese mismo año, justo antes del mensaje del rey de España, Nike lanzó un *spot* protagonizado por Pau Gasol, Rafel Nadal y Andrés Iniesta donde ellos mismos narraban los recientes logros del deporte español: “Ricky Rubio, campeón de la Euroliga; Gisela Pulido, campeona del mundo de Kite Surf; Nuria Fernández, oro en 1.500; campeones del mundo de triatlón; Atlético de Madrid, campeón de la Liga Europa y de la Supercopa de Europa ...” (EFE, 2010). En un contexto de severa crisis económica, con España incluida despectivamente junto con Portugal,

Italia y Grecia en el acrónimo PIGS (cerdos en inglés), el deporte constituyó un pequeño resquicio para promover internacionalmente el orgullo nacional y la calidad de España. El *spot* terminaba con las siguientes frases: “Lucha contra la oscuridad. Sé la luz que dicen que hemos perdido. Brilla. Ilumina tu país” (EFE, 2010).

En 2012, ante la persistencia de la crisis económica y de la mala imagen del país en cuestión política y económica, el Gobierno creó el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España, buscando así mejorar la imagen del país tanto en el extranjero como dentro del propio país, donde el deporte gozaba de un protagonismo importante. Ese mismo año, el Real Instituto Elcano inició la elaboración del barómetro de la imagen de España, donde los deportistas españoles se encuentran habitualmente entre los principales activos del país junto con el atractivo como destino turístico, la gastronomía y la propia forma de ser de los españoles (Real Instituto Elcano, 2021); y es que en 2017, el 41 por ciento de las noticias sobre España en prensa extranjera fueron deportivas (GAD3, 2018).

Es necesario recalcar aquí cómo el deporte de élite en el siglo XXI ha vivido una rápida evolución con una mayor profesionalización y competitividad global. Si bien los estudios académicos cuestionan esta relación directa entre

éxito deportivo y aumento de la práctica deportiva en los países (Seguí-Urbaneja *et al.*, 2020), la denominada carrera por la excelencia deportiva (Global Sporting Arms Race, en inglés) implica que los países necesitan no solo mantener, sino también aumentar sus inversiones en el desarrollo deportivo para destacar internacionalmente y conseguir cumplir con los objetivos internos y externos de sus políticas deportivas (De Bosscher *et al.*, 2015; Pulleiro Méndez y Morales Ruvalcaba, 2023). En España, tal y como se ha mencionado, la reciente ley del deporte recoge esta perspectiva, resaltando la importancia del deporte de alto nivel para la imagen del país. En este sentido, el desempeño del deporte español en competiciones internacionales desde los JJ. OO. de Barcelona 92 respalda esta imagen, destacando en los diferentes *rankings* deportivos, aunque se da la paradoja de que desde ese año no se ha conseguido entrar de nuevo en el top-10 de un medallero olímpico de verano (cuadro 1).

El Ranking Mundial de Países en Deporte de Élite (WRCES, en inglés) es un índice que desde 2014 evalúa el rendimiento de los 206 países que cuentan con un CON, considerando todos los deportes reconocidos por *SportAccord*, así como aquellos con alta popularidad mediática que aún no han obtenido reconocimiento oficial (115 deportes en total). En este *ranking*, España se ha ubicado en el top-10 en 8 de las 10 ediciones (2014-2023). Su peor

CUADRO 1

RESULTADOS DE ESPAÑA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO DESDE 1988

<i>Juegos Olímpicos</i>	<i>Total deportistas</i>	<i>Oro</i>	<i>Plata</i>	<i>Bronce</i>	<i>Total</i>	<i>Ranking</i>
Seúl 1988	229	1	1	2	4	25
Barcelona 1992	421	13	7	2	22	6
Atlanta 1996	289	5	6	6	17	13
Sídney 2000	321	3	3	5	11	25
Atenas 2004	316	3	11	6	20	20
Beijing 2008	283	5	11	3	19	14
Londres 2012	278	4	10	6	20	17
Río de Janeiro 2016	307	7	4	6	17	14
Tokio 2020	328	3	8	6	17	22
París 2024	383	5	4	9	18	15

Fuente: Olympedia (s.f.).

año fue el 2016, cuando ocupó el puesto 13, mientras que su mejor año fue 2023, quedando cuarta, solo por detrás de Estados Unidos, Reino Unido y Francia (WSR, 2024).

Por otro lado, el Índice Mundial de Poder Deportivo (WSPI, en inglés) mide desde 2022 la capacidad de los países para aprovechar el deporte como una herramienta para mejorar su poder blando, considerando el desempeño deportivo nacional (medido por el WRCES), la popularidad mediática de las ligas deportivas profesionales de un país y la organización de grandes eventos deportivos. En este índice España repite, tanto en 2022 como en 2023, el cuarto puesto detrás de Estados Unidos, Reino Unido y Francia (WSR, 2024).

Finalmente, si tenemos en cuenta el *ranking* de Mérito WRCES (desde 2022), que destaca los logros deportivos de las naciones en relación al PIB, un factor determinante para el rendimiento deportivo de los países en las competiciones internacionales, España se ubica en el puesto 60 en 2022 y el 57 en 2023. Sobresalen en este indicador, en deportes específicos, potencias deportivas de tamaño económico pequeño como Jamaica y Montenegro (WSR, 2024), pero es de destacar que España se ubica por encima de los países que copan el top-10 habitual del medallero de los JJ. OO.

En definitiva, estos *rankings* dan cuenta de la tremenda competitividad del deporte español, a la altura de los mejores del mundo al valorar el WRCES a todos los países participantes en un deporte y no solo a los tres primeros, así como incluir también el Mundial de la FIFA, los Grand Slams de tenis, la Copa Mundial de Rugby o la Fórmula 1. Sin embargo, por otra parte el medallero de los JJ. OO. da cuenta precisamente de las limitaciones del deporte español. Según este criterio, no es dominante en ningún evento deportivo como lo son Kenia o Jamaica en atletismo de resistencia y de velocidad, respectivamente, China con los saltos de natación o Cuba en boxeo. Incluso en aquellos deportes donde las estrellas españolas habitualmente son favoritas, el reparto de medallas es escaso, como sucede en tenis o en los deportes de equipo, por ejemplo, lo que supone un limitante en el desempeño español en los JJ. OO.

Un elemento a destacar sobre el desempeño federativo español en la última década es su capacidad de mantener los resultados en un contexto de menor financiación desde la crisis económica de 2008 (excluyendo aquí a la RFEF). A pesar de la mencionada relevancia institucional a nivel político del deporte de élite, la financiación de las federaciones deportivas se redujo un 40 por ciento entre 2008 y 2017 (Puga-González *et al.*, 2022; Seguí-Urbaneja *et al.*, 2022). En el caso del COE y aún con el aumento del presupuesto del CSD a partir del 2017 hasta alcanzar los 375 millones en 2023 (CSD, 2023), sus cifras siguen palideciendo en relación a otros países occidentales. En 2024 su presupuesto es 30 veces menor que el de Estados Unidos, siete veces menor que el de Italia y Japón, cuatro veces menor que el de Brasil y tres que el de Francia, Canadá y Dinamarca (García, 2024).

4. LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS: DEL FRACASO DEL MADRID OLÍMPICO AL MUNDIAL DE FÚTBOL MASCULINO DE 2030

Un último elemento importante de la diplomacia deportiva española reside en la organización de eventos deportivos, muy ligada tanto al desarrollo de la industria deportiva (que supera ya el 3 por ciento del PIB español), como a la promoción internacional del país. Así, España ha acogido en el siglo XXI campeonatos del mundo y/o europeos de balonmano, baloncesto, karate, natación, hockey o waterpolo; también se celebran regularmente eventos de primer nivel como carreras anuales de F1 y Moto GP, la Final Four en baloncesto, la Copa de Campeones de Rugby, la Copa América de Vela, e incluso etapas iniciales del Tour de Francia. Finalmente, en cuanto a ligas nacionales, España es referente mundial en fútbol gracias a La Liga, destacando asimismo en ciclismo con La Vuelta, en baloncesto con la liga ACB o en balonmano con la liga ASOBAL. Todo esto da cuenta de la versatilidad y relevancia organizativa del deporte español a nivel internacional.

Sin embargo, los JJ. OO. exponen una vez más los límites de España en cuanto a su diplo-

macia deportiva en relación a otros países tras los tres fracasos consecutivos de la candidatura de Madrid para organizar los JJ. OO. de Verano de 2012, 2016 y 2020. A fin de cuentas, aun siendo iniciativas de ciudades, las candidaturas olímpicas suelen considerarse un proyecto nacional dada la magnitud de la celebración, que requiere una asociación estratégica a nivel organizativo y económico con el Gobierno nacional, por lo que el contexto político, económico y social estatal es tremendamente importante a la hora de tener éxito.

En este sentido, es cierto que Madrid contaba con la mejor valoración técnica por parte del COI en 2012, pero tener como rivales a capitales europeas de primer orden como Londres, París y Moscú, además de Nueva York, supuso una competencia demasiado potente para la capital española. En 2016, Madrid no fue rival para Río de Janeiro. La ciudad brasileña supo coordinar mejor el liderazgo de Lula da Silva, el poderío económico de Brasil y la "deuda" del Olimpismo con Sudamérica (Pulleiro Méndez, 2021). Por otro lado, no se puede obviar que la política de rotación de continentes (la última vez que un mismo continente organizó dos JJ. OO. de verano de forma consecutiva fue Europa con Londres y Helsinki justo después de la II Guerra Mundial), hacía prácticamente imposible la victoria madrileña. La capital española seguía sin incorporar de forma estratégica el legado post-Juegos, al igual que sucedió contra Londres cuatro años atrás.

Finalmente, de cara a los JJ.OO. de 2020, Madrid sucumbió ante Tokio y Estambul. La ausencia de liderazgo, la crisis económica y la falta de legado se mezclaron en el último intento español por organizar unos Juegos de Verano. Madrid 2020 venía viciada por la falta de innovación en una candidatura muy "quemada", pero convencida de sus aspiraciones debido a la calidad técnica de su propuesta, con el COI resaltando especialmente que el 80 por ciento de sus instalaciones estuviesen ya construidas (IOC, 2013: 75-76). Por ello, gran parte de la presentación española incidió en este hecho, en la capacidad de realizar unos JJ.OO. de muy bajo coste y donde su normal desarrollo estaba asegurado, alejando los temores de retrasos en las construcciones de las instalaciones como estaba sucediendo con Brasil (Pulleiro Méndez, 2021).

Pero más allá de eso, Madrid no ofrecía nada más. La debilidad político-económica española supuso un hándicap clave en un contexto de crisis económica internacional que estaba dañando la imagen del propio olimpismo, incluso cuestionando su viabilidad inmediata y su propia concepción organizativa. En España la crisis económica perjudicaba enormemente los intereses de la candidatura de su capital, con cifras de un 25-26 por ciento de paro que superaban por primera vez en su historia los seis millones de personas en abril de 2013, por no mencionar el rescate bancario apenas un año antes y los duros recortes sociales. De este modo, y a pesar de que el discurso del entonces presidente Mariano Rajoy intentara convencer de la solidez económica española al COI, hubo un consenso generalizado tras la designación de Tokio de que la economía de Japón, así como su capacidad organizativa fueron argumentos de peso para su elección como sede de los JJ.OO. de 2020. En este sentido, la vicepresidenta del COI, El Moutawakel, afirmó contundentemente que "España debe invertir en materias más importantes que los JJ. OO." (Marca, 2013).

El COI no quería repetir el mismo escenario que estaba sucediéndose en Brasil, donde los JJ. OO. y el Mundial de Fútbol Masculino fueron por primera vez el objeto de protesta social y no su medio (Pulleiro Méndez, 2021). Si bien la candidatura madrileña se ajustaría mejor a las exigencias del COI tras la adopción de la Agenda 2020 en 2014, en la que, entre otras reformas, se buscaba una reducción de los costes y de la complejidad en la organización de los JJ.OO., flexibilizándose también la elección de la ciudad anfitriona (IOC, 2014). La última propuesta española para organizar los JJ. OO. de Invierno de 2030 en Barcelona-Pirineos supuso un último fracaso, tras tener que retirar la candidatura el COE ante la falta de consenso político.

Más allá de la resistencia social por el impacto económico y ambiental, las limitaciones técnicas y logísticas del Pirineo para deportes de invierno y la incertidumbre económica derivada de la pandemia, el propio presidente del COE afirmó contundentemente que "hemos destrozado la candidatura en casa", en referencia a los desencuentros con el Gobierno de Aragón, que se sumó en 2021 a la propuesta inicial (Coll, 2022).

Finalmente, el fútbol supone la otra cara de la moneda organizativa, con la próxima celebración del Mundial de Fútbol Masculino de 2030 junto con Portugal y Marruecos. Más allá del poderío del fútbol español a nivel de selecciones, tenemos que destacar aquí el prestigio, calidad y solidez económica de La Liga, incluida en el denominado *Big Five* junto con Inglaterra, Alemania, Italia y Francia, al constituir el 56 por ciento del valor total del mercado del fútbol europeo (Deloitte, 2024). La experiencia organizativa española suponía también aquí otra garantía de éxito al ser Sevilla una de las sedes de la Euro 2020, Madrid de la final de la Champions League Masculina en 2009 y 2019, y Bilbao de la femenina en 2024. Además, los principales estadios han sido remodelados en los últimos años o con planes de remodelación ya en marcha.

El mayor reto para este hito surgió a nivel político-diplomático. Si bien el Gobierno español respaldó la propuesta sin objeciones y existe una buena sintonía con Portugal (con quien ya contaba con la experiencia previa en la fallida candidatura conjunta de ambos países para el Mundial de 2018) la improvisación respecto a la inclusión de Marruecos ha sido la norma. Inicialmente, la posible incorporación de Marruecos en la candidatura a finales de 2018, anunciada por el propio presidente del gobierno Pedro Sánchez en una visita a Rabat, cogió por sorpresa al Gobierno portugués y generó descontento en la UEFA. El presidente de la UEFA, Aleksander Ceferin, declaró que “alguien debería decir de una vez a los políticos que no depende de ellos si serán anfitriones de las Eurocopas o de la Copa del Mundo”. Ceferin se posicionó además en contra de candidaturas conjuntas que abarquen dos confederaciones deportivas (Vallejo, 2019).

Sin confirmarse la inclusión de Marruecos y tras la crisis política entre este país y España en 2021 (cuando llegó a retirarse la embajadora marroquí en Madrid) la candidatura ibérica dio un giro inesperado (y oportunista) hacia Europa del Este, al incorporar en su lugar a Ucrania, ya en el contexto de la invasión rusa. Contando esta vez con el respaldo de la UEFA, la adhesión de Ucrania pretendía “servir como fuente de inspiración a la sociedad a través del fútbol, con un mensaje transformador de solidaridad y esperanza” en una situación excepcional (RFEF, 2022), destacando según los presidentes de

España y Portugal “lo mejor del deporte y los mejores valores de Europa” (Eldiario.es, 2022). Se trataría de una aportación fundamentalmente simbólica que consideraba la recuperación económica de Ucrania ante un hipotético pronto final de la guerra.

La continuación de la guerra en 2023 y la implicación del presidente de la Federación Ucraniana de Fútbol en un escándalo de malversación y lavado de dinero finiquitaron las esperanzas ucranianas. Se posibilitó así de nuevo la incorporación de Marruecos tras la normalización de relaciones tras el giro de España en cuanto a su política sobre el Sáhara. El último inconveniente radicaría en la propia RFEF tras el beso no consentido por parte de su presidente, Luis Rubiales, a la futbolista Jenni Hermoso en la ceremonia de medallas tras la victoria española en el Mundial Femenino. La repercusión internacional del caso alcanzó incluso a las Naciones Unidas. Para minimizar el daño a la imagen de España y a la candidatura mundialista, el Gobierno español y el CSD maniobraron para conseguir la dimisión de Rubiales, aunque intentando no intervenir directamente en los procesos internos de la RFEF, respetando así la independencia federativa que marcan los estatutos de UEFA y FIFA. Precisamente, para el Gobierno español la celebración de la tercera cumbre de la Comunidad Política Europea en Granada y la adjudicación del Mundial 2030 “demuestran el peso específico de España, son un reconocimiento internacional a cómo estamos haciendo las cosas” (Moñino y Cué, 2023).

5. CONCLUSIONES

A lo largo del siglo XXI, España ha demostrado una notable capacidad para incorporar el deporte en la política exterior del país. A través del análisis de casos específicos como el reconocimiento y participación de Kosovo en eventos deportivos internacionales, el rendimiento deportivo español en competiciones internacionales, y la organización de eventos deportivos, se observa una intersección compleja entre la política y el deporte que ha moldeado la postura de España en el ámbito internacional.

El no reconocimiento de la independencia de Kosovo ha sido un reflejo claro de cómo la política interna puede moldear la política exterior y la diplomacia deportiva. La adopción por parte de España de medidas estrictas como el boicot a los deportistas kosovares ha tensionado la relación con las FI y el COI y resaltado la limitación de la influencia española en la arena global frente a la creciente legitimidad deportiva de Kosovo respaldada por otros países. En este sentido, un importante reto a corto plazo será sin duda la gestión del reconocimiento internacional de las federaciones deportivas vascas en pelota mano y surf (Herrán, 2023).

En el ámbito del rendimiento deportivo, España ha logrado mantener una posición destacada a nivel global, a pesar de enfrentar restricciones financieras derivadas de la crisis económica de 2008. Aún con limitaciones en el deporte olímpico, la capacidad de los deportistas españoles para mantenerse en los *rankings* internacionales, incluso a pesar de los recortes presupuestarios, subraya el buen hacer federativo en cuanto al deporte de élite. El éxito en este ámbito no solo promueve el orgullo nacional, sino que también sirve como una herramienta para fortalecer la imagen del país en el escenario internacional. Este reconocimiento queda de manifiesto en programas de colaboración deportiva con países iberoamericanos o con China en el caso del fútbol.

El fracaso en las candidaturas para organizar los JJ. OO. en Madrid y Barcelona-Pirineos, así como la complejidad para organizar el Mundial de Fútbol Masculino en 2030 reflejan las limitaciones inherentes a la diplomacia deportiva española. Aunque España ha demostrado capacidad organizativa y prestigio en el fútbol y en otras disciplinas, las dificultades económicas, la incapacidad para amoldarse a las necesidades del Movimiento Olímpico en cada momento, así como la falta de acuerdos a nivel autonómico han influido negativamente en las aspiraciones de España de volver a organizar unos JJ. OO. Por otro lado, si bien el reciente éxito del Mundial 2030 junto con Portugal y Marruecos destaca la habilidad para superar obstáculos, también pone de manifiesto la improvisación e inestabilidad, tanto de las relaciones internacionales como de la gestión estratégica en la diplomacia deportiva española. A este respecto, la lucha entre Madrid y Casablanca por ser sede de la final

del Mundial 2030 supondrá otro test más a superar por parte de la diplomacia española (Eljechtmi y Pinedo, 2023).

En resumen, la diplomacia deportiva española es un campo dinámico, donde la política interior y exterior se entrelazan con el deporte para intentar influir positivamente en la imagen y la posición del país en el ámbito internacional. La experiencia acumulada en estos aspectos puede servir de base para futuras estrategias que busquen optimizar la diplomacia deportiva española y maximizar su impacto positivo en el escenario internacional. Pero, tal y como apuntan otras publicaciones (Pérez-González, 2022), es fundamental y urgente desarrollar una planificación estratégica tanto de los objetivos a conseguir, como de los medios disponibles en los ámbitos estudiados.

BIBLIOGRAFÍA

BLACK, D. (2008). Dreaming Big: The Pursuit of 'Second Order' Games as a Strategic Response to Globalization. *Sport in Society*, 11(4), 467–480.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. (2022). Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/31/pdfs/BOE-A-2022-24430.pdf>

CADENA SER. (2020, 8 de diciembre). González Laya, sobre los partidos ante Kosovo: 'Estamos jugando con las reglas de la FIFA'. https://cadenaser.com/ser/2020/12/08/deportes/1607423350_170071.html

CALATAYUD SORIANO, D. (2019). La Diplomacia deportiva como actor de la España Global. La necesidad de un modelo para España. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/PublicacionesOficiales/Diplomacia%20Deportiva_L.pdf

CHAPPELET, J. L., y KÜBLER-MABBOTT, B. (2008). *The International Olympic Committee and the Olympic System*. Abingdon: Taylor & Francis.

COLL, B. (2022, 21 de junio). El COE finiquita la candidatura de los Juegos Olímpicos de Invierno para el 2030 pero mantiene abierta la puerta al 2034. *El País*. <https://elpais.com/espana/catalunya/2022-06-21/el-coe-finiquita-la-candidatura-de-los-juegos-olimpicos-para-el-2030-pero-mantiene-abierta-la-puerta-al-2034.html>

CSD. (2023). Una inversión récord en deporte. <https://www.csd.gob.es/es/presupuestos-del-csd-en-2023>

DE BOSSCHER, V., SHIBLI, S., WESTERBEEK, H., y VAN BOTTENBURG, M. (2015). *Successful Elite Sport Policies: An International Comparison of the Sports Policy Factors Leading to International Sporting Success (SPLISS 2.0) in 15 Nations*. Aachen: Meyer & Meyer Sport.

DELOITTE. (2024). *Annual Review of Football Finance 2024*. <https://www2.deloitte.com/fi/fi/pages/about-deloitte/articles/annual-review-of-football-finance-2024.html>

DÍAZ, J. A. (2008a). *Historia del Deporte y las Selecciones Vascas: tomo I*. Durango: Unión de Federaciones Deportivas Vascas.

DÍAZ, J. A. (2008b). *Historia del Deporte y las Selecciones Vascas: tomo II*. Durango: Unión de Federaciones Deportivas Vascas.

DOS SANTOS, N. DE A. S. F. (2021). The interplay of soft power and sharp power in sport diplomacy: a conceptual framework. *Journal of Global Sport Management*, 1-19.

EFE. (2010, 23 de diciembre). El mensaje anticrisis de Nadal, Gasol e Iniesta. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/elmundodeporte/2010/12/23/masdeporte/1293129578.html>

EHSF. (s.f.). Inclusión en la ESF (European Surf Federation). <http://www.euskalsurf.com/Contenidos/Ficha.aspx?IdMenu=a4e2aef3-e68e-4bcc-a00b-ce204b6904bf&Idioma=es-ES>

ELDIARIO.ES (2022, 5 de octubre). Sánchez, tras confirmarse la unión de Ucrania a España y Portugal a la candidatura para el Mundial 2030: "Estamos preparados". <https://www.eldiario.es/>

politica/ultima-hora-actualidad-politica-directo_6_9596814_1094350.html

ELJECHTIMI, A., y PINEDO, E. (2023, 7 de octubre). Morocco and Spain divided over who should host 2030 World Cup final. *Reuters*. <https://www.reuters.com/sports/soccer/spain-will-likely-host-2030-world-cup-final-minister-says-2023-10-05/>

FERRERO-TURRIÓN, R. (2020). The consequences of state non-recognition: The cases of Spain and Kosovo. *European Politics and Society*, 22(3), 347-358.

FFK. (2021a, 9 de marzo). Deklaratë e FFK-së lidhur me veprimin e Federatës së Futbollit të Spanjës. <https://www.ffk-kosova.com/deklarate-e-ffk-se-lidhur-me-veprimin-e-federatesse-futbollit-te-spanjes/>

FFK. (2021b, 10 de marzo). President Ademi had a telephone conversation with RFEF and UEFA. <https://www.ffk-kosova.com/en/president-ademi-had-a-telephone-conversation-with-rfefand-uefa/>

GAD3. (2018). El deporte, principal embajador de España en la prensa internacional. <https://www.gad3.com/en/el-deporte-principal-embajador-de-espana-en-prensa-internacional-d21/>

GARCÍA, C. (2024, 5 de julio). Presupuesto de 14 millones para el COE: ¿Contra quién peleará España por las medallas en París'24? La desigual batalla económica por los JJ. OO. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/deportes/juegos-olimpicos/2024-07-05/paris-24-presupuestos-comite-olimpicos_3917416/#:~:text=De%20hecho%20el%20presupuesto%20del,disputaron%20los%20Juegos%20de%20Tokio

GOBIERNO DE ESPAÑA. (2019). El CSD y España Global crean un grupo de trabajo para impulsar la proyección exterior del deporte español y su valor estratégico. <https://www.csd.gob.es/es/el-csd-y-espana-global-crean-un-grupo-de-trabajo-para-impulsar-la-proyeccion-exterior-del-deporte-espanol-y-su-valor>

GONZÁLEZ, M. (2022, 29 de julio). Sánchez: 'España está y estará al lado de Serbia en el contencioso de Kosovo'. *El País*. <https://elpais.com/espana/2022-07-29/sanchez-espana-esta-y-estara-al-lado-de-serbia-en-el-contencioso-de-kosovo.html>

GRIX, J., y CARMICHAEL, F. (2012). Why do governments invest in elite sport? A polemic. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 4(1), 73-90.

GUTIÉRREZ-CHICO, F., y GONZÁLEZ-FUENTE, I. (2021). The performativity of state non-recognition in sports: the case of Spain over Kosovo. *Politics in Central Europe*, 17 (3), 421-449.

GUTIÉRREZ-CHICO, F., y PULLEIRO MÉNDEZ, C. (2023). Naming and lower cases as diplomatic tools in sport? The case of 'SPAIN vs. kosovo' during Qatar 2022 World Cup Qualifiers. *Communication & Sport*, 11(6), 1161-1180.

HERRÁN, A. (2023, 29 de julio). La Federación Internacional rechaza la incorporación de la Vasca. *As*. <https://as.com/masdeporte/la-federacion-internacional-rechaza-la-inclusion-de-la-vasca-n/>

ILLAMOLA I DAUSÀ, M., (2022, 11 de enero). A la mesa del Congreso de los Diputados. https://www.congreso.es/entradap/l14p/e18/e_0181387_n_000.pdf

ÑARRITU GARCÍA, J. (2021, 13 de abril). A la mesa del Congreso de los Diputados. https://www.congreso.es/entradap/l14p/e11/e_0111076_n_000.pdf

IOC. (2013). *Report of the IOC 2020 Evaluation Commission*. Lausanne: International Olympic Committee. <https://stillmed.olympics.com/media/Document%20Library/OlympicOrg/Documents/Host-City-Elections/XXXII-Olympiad-2020/Report-of-the-IOC-Evaluation-Commission-for-the-Games-of-the-XXXII-Olympiad-2020.pdf>

IOC. (2014). *Olympic Agenda 2020: 20+20 Recommendations*. Lausanne: International Olympic Committee. https://stillmed.olympic.org/Documents/Olympic_Agenda_2020/Olympic_Agenda_2020-20-20_Recommendations-ENG.pdf

IOC. (2024). *Olympic Charter*. Lausanne: International Olympic Committee. <https://stillmed.olympics.com/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/EN-Olympic-Charter.pdf>

MARCA (2013, 8 de septiembre). El Moutawakel: "España debe invertir en materias más importantes que los JJ. OO.". https://www.marca.com/2013/09/08/mas_deportes/madrid-2020/1378649513.html

MCGUINNES, M. (2021). The Kosovo football team, national symbols and identity: 'A team of eleven named men'. En J. O'BRIEN, R. HOLDEN, y X. GINESTA (eds.), *Sport, globalisation and identity: New perspectives on regions and nations* (52-68). Londres: Routledge.

MOÑINO, L. J., y Cué C. E. (2023, 6 de octubre). Un Mundial que contenta a casi todos. *El País*. <https://elpais.com/deportes/futbol/2023-10-06/un-mundial-que-contenta-a-casi-todos.html>

MORGAN, L. (2018, 11 de noviembre). IOC tell International Federations not to award events to Spain unless Government provides guarantees on Kosovo participation. *Inside the Games*. <https://www.insidethegames.biz/articles/1072170/ioc-tell-international-federations-not-to-award-events-to-spain-unless-government-provides-guarantees-on-kosovo-participation>

MURRAY, S. (2020). *Sports Diplomacy: Origins, Theory and Practice*. Abingdon: Routledge.

OAD. (2018, 14 de noviembre). Comunicado del COI y del COE sobre Kosovo. [https://www.oad.es/web/noticias.nsf/VListaNoticiasHisCOE/209EA9EDA9CD4085C1258345005B99A5?opendocument&Query=NOTICIAS*1*-3\(2018\)11](https://www.oad.es/web/noticias.nsf/VListaNoticiasHisCOE/209EA9EDA9CD4085C1258345005B99A5?opendocument&Query=NOTICIAS*1*-3(2018)11)

OLYMPEDIA. (s.f.). Spain (ESP) Overview. <https://www.olympedia.org/countries/ESP>

PÉREZ-GONZÁLEZ, C. (2022). *Towards an EU Sports Diplomacy: National Report Spain*. https://www.tes-diplomacy.org/pdf/mapping-and-analysis-sport-diplomacies/TES-D_National_report_Spain.pdf

POSTLETHWAITE, V., JENKIN, C., y SHERRY, E. (2023). Sport diplomacy: an integrative review. *Sport Management Review*, 26(3), 361-382.

PUGA-GONZÁLEZ, E., ESPAÑA-ESTÉVEZ, E., TORRES-LUQUE, G., y CABELLO-MANRIQUE, D. (2022). The effect of the crisis on the economic federative situation and evolution of sports results in Spain. *Journal of Human Sport and Exercise*, 17(2), 378-388.

PULLEIRO MÉNDEZ, C. (2020). National recognition and power relations between states and substate governments in international sport. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 12(2), 189-205.

PULLEIRO MÉNDEZ, C. (2021). El legado internacional de los megaeventos deportivos en Brasil: lecciones políticas y económicas para los países de la semiperiferia. *Papel Político*, 25.

PULLEIRO MÉNDEZ, C., y MORALES RUVALCABA, D. (2023). Latin American structure and Pan-Am Games: analysing the medal table from International Relations. *Third World Quarterly*, 44(9), 2115-2135.

REAL INSTITUTO ELCANO. (2021). Barómetro de la Imagen de España, 9ª Oleada. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/9bie-informe-abril2021.pdf>

REICHE, D. (2016). *Success and Failure of Countries at the Olympic Games*. Londres: Routledge.

RFEF. (2022, 5 de octubre). España y Portugal incorporan a Ucrania en la candidatura para el Mundial 2030. <https://rfef.es/es/noticias/espana-y-portugal-incorporan-ucrania-en-la-candidatura-para-el-mundial-2030>

RTVE. (2021, 7 de abril). Informe del CDI de medios interactivos del mes de marzo de 2021. http://extra.rtve.es/infirtve/20210407_Informe_marzo.pdf

SCHEERDER, J., WILLEM, A., y CLAES, E. (2017). *Sport Policy Systems and Sport Federations*. Londres: Palgrave Macmillan.

SEGÚI-URBANEJA, J., CABELLO-MANRIQUE, D., GUEVARA-PÉREZ, J. C., y PUGA-GONZÁLEZ, E. (2022).

Understanding the Predictors of Economic Politics on Elite Sport: A Case Study from Spain. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(19).

SEGÚI-URBANEJA, J., INGLÉS, E., ALCARAZ, S., y DE BOSSCHER, V. (2020). Sport pyramid metaphor: trickle down and up effect in Spain. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 20(77).

TWIF. (2011). Annual TWIF congress minutes. http://www.tugofwar-twif.org/media/get.asp?id=113&table=documents&veldnaam=select_file

VALLEJO, M. (2019, 11 de junio). España y Portugal esbozan la candidatura conjunta al Mundial 2030, pero ¿cómo desaparece Marruecos de la ecuación? *RTVE*. <https://www.rtve.es/deportes/20190611/espana-portugal-esbozan-candidatura-conjunta-mundial-2030-pero-como-desaparece-marruecos-ecuacion/1954900.shtml>

WSR. (2024). The First Scientific Index Ranking all Countries in Sport. *World Sports Ranking*. <https://sportsrankings.world/>